



## Programación de las prácticas externas

Este documento corresponde al desarrollo de la línea de acción 8: Programación de las prácticas externas, de acuerdo con la información enviada el pasado 22 de septiembre. La estructura del documento comprende las siguientes secciones:

1. Antecedentes y Objetivos
2. Medidas sanitarias relativas a las prácticas
3. Prácticas con administraciones públicas: educativas, sanitarias y jurídicas
4. Próximas actuaciones del Vicerrectorado de Transferencia
5. Prácticas externas de estudiantes internacionales
6. Versión y fecha

### **1. Antecedentes y Objetivos.**

Desde la Resolución Rectoral del pasado 4 de junio de 2020, en la que se autorizaba la reanudación de las prácticas académicas externas presenciales, cualquier estudiante que tenga la posibilidad de realizar una formación externa mediante una práctica académica, dispone de los procedimientos en la Universidad de Sevilla para llevarla a cabo, ya sea en la modalidad curricular o extracurricular. Como dato representativo de la actividad de prácticas externas entre la US y las empresas externas, con datos a 16 de septiembre de todo el curso 2019/20, 1.104 estudiantes han realizado prácticas extracurriculares, y ya hay 7 preparadas para este curso 2020/21.

Además, desde el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento se ha intensificado el contacto con las empresas ofertantes de prácticas externas, durante el curso 2019/20 se han tramitado 1.085 nuevos convenios de colaboración, de los que 501 lo han sido desde el inicio del estado de alarma. Asimismo, se ha contactado con la mayoría de las empresas de nuestra base de datos, siendo 7.000 las empresas, para informarles de la necesidad de adaptarlos a la nueva ley de contratos y firmar uno nuevo.

El objetivo de esta línea es informar a los Centros del desarrollo de la comunicación estrecha con todas las empresas e instituciones aliadas para conocer las novedades que puedan incorporar, dada la situación actual, para el desarrollo de las actividades. En particular, se incluye información específica sobre las prácticas educativas y sanitarias como consecuencia de las reuniones que se están celebrando con las Consejerías responsables. Asimismo, se realiza un informe específico en relación con el desarrollo

de las prácticas externas por parte de los estudiantes internacionales, de acuerdo con las normas vigentes.

## **2. Medidas sanitarias relativas a las prácticas**

En este nuevo curso son importantes las medidas sanitarias relativas a las prácticas externas presenciales. El estudiantado deberá cumplir las medidas de higiene, salud y sanitarias similares al resto de trabajadores de la empresa. Si se le exigiese desde la empresa algún tipo de prueba sanitaria, serológica, PCR o similar, para la incorporación a la práctica, el estudiante deberá comunicarlo a su centro y este remitir periódicamente el listado de todos los estudiantes al Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento ([infopracticas@us.es](mailto:infopracticas@us.es)). En el caso de prácticas extracurriculares, el estudiante directamente lo comunicará al Vicerrectorado.

En caso de que un estudiante tenga contacto con un caso positivo en COVID-19 de la institución donde realice su práctica externa y haya estado en sede universitaria en las 48 horas previas, deberá comunicar al centro su situación, para facilitar la trazabilidad e identificar los posibles contactos estrechos.

Si durante la realización de la práctica se tuviese que guardar una cuarentena, el desarrollo de la práctica externa podrá:

1. Continuarse de manera telemática, siempre y cuando no tenga baja médica, y la naturaleza de la práctica lo permita y la empresa lo autorice.
2. Suspenderse temporalmente la práctica durante la cuarentena (10 días en la actualidad), y acordar, de manera mutua y dentro de los calendarios aprobados, la recuperación de estas horas en el resto del periodo de realización de la práctica.
3. Modificarse, si estuviese de baja médica, el acta de selección y actualizar las fechas de finalización de la práctica.

Con estas opciones se tratará de que el estudiantado continúe con la práctica externa y no suspenderla, dada las dificultades que se puede encontrar para reanudarla posteriormente.

## **3. Prácticas con administraciones públicas: educativas, sanitarias y jurídicas.**

Se incluyen a continuación las informaciones más relevantes en relación con las reuniones que la US ha mantenido con diferentes administraciones públicas, con el propósito de reanudar las prácticas externas con la mayor normalidad posible.

- a) El pasado 11 de septiembre se hicieron públicas por parte de la Consejería de Salud las "Instrucciones para la reanudación de la actividad docente del SSPA". A partir de aquí se han celebrado reuniones paritarias con el Hospital Macarena y Virgen del Rocío, quedando pendiente el área de Valme. El objetivo ha sido reanudar las prácticas sanitarias de grado y posgrado al máximo nivel posible, teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias actuales.

Los decanos de Medicina y Enfermería han participado en dichas reuniones y se han puesto en contacto con los responsables de los hospitales para planificar al detalle cómo sería la incorporación, medidas sanitarias, actuación en caso de contagio y pruebas Covid.

- b) Se ha trasladado a los centros la información de la reanudación de las prácticas de titulaciones no sanitarias en la Consejería de Salud, el pasado 17 de septiembre.
- c) Las prácticas para el estudiantado de Ciencias de la Educación y Psicología en los centros Educativos de la Consejería de Educación también se han puesto en marcha (la comisión provincial de seguimiento de los convenios específicos de las prácticas académicas externas, se reunió el pasado 22 de septiembre, para fijar calendarios).
- d) Se ha renovado el convenio con la Consejería de Justicia para las prácticas en los centros de Justicia Juvenil, y se van a incorporar de forma temprana, aquellos estudiantes que vieron sus prácticas suspendidas por la pandemia

#### **4. Próximas actuaciones del Vicerrectorado de Tránsito**

Con el inicio del curso, se realizará en la primera quincena de octubre, la tradicional reunión de las personas responsables de prácticas del Vicerrectorado de Tránsito del Conocimiento con los Vicedecanatos/Subdirecciones competentes en prácticas externas de los Centros para trasladarles las novedades y actividades a desarrollar durante el nuevo curso académico.

Para facilitar las prácticas externas en este curso académico 2020/21 se ha mantenido la Feria de Empleo de la US, a realizar los próximos 21 y 22 de octubre, de forma virtual, para potenciar el contacto de los estudiantes de últimos cursos con empresas colaboradoras, dada la imposibilidad de organizar el evento presencial con las medidas de seguridad.

#### **5. Prácticas externas de estudiantes internacionales**

Con relación al estudiantado internacional, podrá realizar las prácticas externas programadas de manera general. En particular, y en cuanto a las prácticas clínicas, la Orden de 11 de septiembre de 2020 deja sin efecto la medida publicada en la Orden de 17 de junio sobre la suspensión de la realización de prácticas por estudiantes extranjeros en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por lo tanto, los estudiantes internacionales también podrán realizar prácticas clínicas, siguiendo los mismos procedimientos y medidas de seguridad que el resto del estudiantado los estudiantes.

#### **6. Versión y fecha**

Versión: L08\_practicas\_externas\_v01

Fecha: 28 septiembre 2020